

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

EXCMO. COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE ALICANTE	
Fecha	16-03-2020
Reg. de ENTRADA nº	

**SERVICIO COMÚN PROCESAL DE ASUNTOS GENERALES
SEC. REG./REPARTO Y SS.GG.
JUEZ DECANO
ELCHE**

Tal y como consta en la resolución de la Consellera de Justicia, Interior y Administración Pública sobre servicios esenciales en la Administración de Justicia con motivo del Covid-19, de fecha 15/03/20; dirijo a V.S. el presente a fin de comunicarle que se ha acordado prohibir el acceso a toda persona que no esté incluida en servicios mínimos, extendiéndose a profesionales, Abogados, Procuradores y Graduados Sociales. Así como que permanecerán cerrados los Colegios Profesionales ubicados en la Ciudad de la Justicia de Elche.

En Elche, a dieciséis de marzo de dos mil veinte.

LA MAGISTRADA JUEZ DECANA,



**ILUSTRE SR. DECANO DEL ILUSTRE COLEGIO DE GRADUADOS
SOCIALES DE ALICANTE, CON SEDE EN ELCHE.**

GENERALITAT
VALENCIANA